

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Designese docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 02 JUL. 2015

DECRETO N° 2069 .-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica
presentado por la docente de la Escuela Valle Colcura F-687, Doña Margarita Sanhueza
Aguilera; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";
Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las
facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se
indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MARJORIE ELISA ORELLANA PEÑA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Valle Colcura F-687
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	: 20 de marzo de 1983
FUNCION	: Docente de Educación General básica
JORNADA	: 31 hrs. cronológicas semanales 03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 17 de junio de 2015
HASTA	: 07 de septiembre de 2015
MOTIVO	: Post Natal Parental de Doña Margarita Sanhueza Aguilera
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: HABITAT - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la
Educación", imputándose **31 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 03 hrs.**
al Programa de Integración.-

ARCHÍVESE

ANÓTESE,

COMUNÍQUESE,

REGISTRESE

Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.